



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000218-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a valoración del Consejero de Fomento y Medio Ambiente del incendio de Navalacruz en la Sierra de Gredos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000218, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a valoración del Consejero de Fomento y Medio Ambiente del incendio de Navalacruz en la Sierra de Gredos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El gran incendio forestal de Navalacruz en la sierra de Gredos del 18, 19 y 20 de agosto arrasó más de 800 hectáreas con graves repercusiones medioambientales y patrimoniales.



Se pregunta:

¿Cuál es su valoración del Consejero de Fomento y Medio Ambiente y su análisis de las causas, desarrollo y consecuencias de este gran incendio forestal?

Valladolid, 9 de enero de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando María Roderó García